

I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

000803
DECRETO EXENTO N° _____/

Vallenar,

13 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 08/03/2019 de "Agrupación Pro-Ayuda a personas con Síndrome de Down".
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.-
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase a la "AGRUPACION PRO-AYUDA A PERSONAS CON SINDROME DE DOWN" representada por la Sra. Marcia Trigo Santibañez, para realizar actividad "DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN" en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 21 de Marzo del 2019 en el horario de 9.00 hrs hasta las 13.00 hrs. aproximadamente.

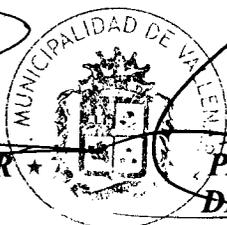
2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JUAN C. RODRIGUEZ ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Agrupación Pro-Ayuda a personas con Síndrome de Down.
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes
-

PLT/JCRE/RFC/rob